

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1212 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Junio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 864 de fecha 01.06.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.06.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Isabel Paulina Bustamante Pérez, transportista, cédula de identidad N° 8.714.165-9, domiciliada en Las Camelias N° 69, Villa Jardín, para realizar traslado de Adultos Mayores que participarán en actividad "Mucho Humor y Entretención con Mauricio Flores y Blanquita Nieves", organizado por la Caja de Compensación Los Andes, ha enviado 50 invitaciones al Municipio las que serán distribuidas a Adultos Mayores de nuestra comuna de los Clubes de Adultos Mayores, para que asistan a esta actividad, la que se realizará el día 04.06.2010, en el Gimnasio Hermógenes Lizana, comuna de Rancagua, por un monto total de \$ 90.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.06.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Isabel Paulina Bustamante Pérez, transportista, cédula de identidad N° 8.714.165-9, domiciliada en Las Camelias N° 69, Villa Jardín, para realizar traslado de Adultos Mayores que participarán en actividad "Mucho Humor y Entretención con Mauricio Flores y Blanquita Nieves", organizado por la Caja de Compensación Los Andes, ha enviado 50 invitaciones al Municipio las que serán distribuidas a Adultos Mayores de nuestra comuna de los Clubes de Adultos Mayores, para que asistan a esta actividad, la que se realizará el día 04.06.2010, en el Gimnasio Hermógenes Lizana, comuna de Rancagua, por un monto total de \$ 90.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE